

MINISTERIO DE JUSTICIA

8849

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Agentes de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados que se citan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

Audiencias Territoriales		Juzgados de Distrito	
La Coruña	1	Algeciras (Cádiz)	1
Madrid	1	Barcelona número 21	1
Pamplona	1	Basauri (Vizcaya)	1
Fiscalía de la Audiencia Territorial de Madrid	1	Bilbao número 6	1
		La Bisbal (Gerona)	1
		Coria del Río (Sevilla)	1
		El Ferrol número 2	1
		Fregenal de la Sierra (Badajoz)	1
		Gijón número 2	1
		Hellín (Albacete)	1
		Infiesto (Asturias)	1
		La Laguna número 1	1
		Luarca (Asturias)	1
		Mancha Real (Jaén)	1
		Mataró número 2	2
		Medio-Cudeyo (Santander)	1
		Mérida (Badajoz)	1
		Monóvar (Alicante)	1
		Montilla (Córdoba)	1
		Pinos Puente (Granada)	1
		Puebla de Guzmán (Huelva)	1
		Quesada (Jaén)	1
		Quintanar de la Orden (Toledo)	1
		Rute (Córdoba)	1
		San Sebastián número 2	1
		Santa Cruz de Tenerife número 2	1
		Sevilla número 6	1
		Sevilla número 12	2
		Sevilla número 13	2
		Torrejón de Ardoz (Madrid)	1
		Valencia número 11	2
		Valencia número 12	2
		Valencia de Alcántara (Cáceres)	1
		Villafraanca del Bierzo (León)	1
		Villalpando (Zamora)	1
		Zaragoza número 5	1
		Juzgados de Paz	
		Guareña (Badajoz)	1
		Guitiriz (Lugo)	1
		Mellid (La Coruña)	1
		Moncada (Valencia)	1
		Parla (Madrid)	1
		San Sadurni de Noya (Barcelona)	1
		Vejer de la Frontera (Cádiz)	1
		Villamartín (Cádiz)	1
Juzgados de Primera Instancia			
Barcelona número 1	1		
Barcelona número 8	1		
Madrid número 17	1		
Madrid número 20	2		
Madrid número 21	2		
Sevilla número 5	2		
Valencia número 6	2		
Valencia número 7	2		
Juzgados de Instrucción			
Barcelona número 17	1		
Bilbao número 1	1		
Granada número 1	1		
Madrid número 12	1		
Madrid número 18	1		
Málaga número 1	1		
Palma de Mallorca número 2	1		
Sevilla número 8	2		
Valencia número 4	1		
Valencia número 8	2		
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción			
Alcalá de Henares número 1	1		
Alcalá de Henares número 2	2		
Aracena (Huelva)	1		
Avila	1		
Caravaca de la Cruz (Murcia)	1		
Guadalajara	1		
Lérida número 2	1		
Mérida (Badajoz)	1		
Molina de Aragón (Guadalajara)	1		
Puerto de Santa María (Cádiz)	1		
Requena (Valencia)	1		
Santa Cruz de Tenerife número 2	1		
Tarazona (Zaragoza)	1		
Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 2 de Madrid	1		

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Dirección General, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la península podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de abril de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

8850

CORRECCION de erratas de la Orden de 24 de marzo de 1980 por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en los turnos libre y restringido, de la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión y Liquidación, convocada por Orden de 9 de julio de 1979.

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 1 de abril de 1980, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 7155, anexo I a la mencionada Orden (turno libre 1.1), segunda columna, donde dice: «López Pérez, Julia 46.210.825», debe decir: «Lóbez Pérez, Julia 46.210.825».

En la misma página, columna y anexo, donde dice: «Serrano Francés, Eleestabaan 5.358.664», debe decir: «Serrano Francés, Eleestabaan 5.358.664».

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

8851

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas para proveer cuatro plazas de Oficiales Administrativos vacantes en este Organismo.

Transcurrido el plazo concedido en la base 3.3 de la Resolución de la Junta del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir de fecha 10 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1980), por la que se convocaron pruebas selectivas libres para cubrir cuatro plazas de Oficiales Administrativos (nivel Administrativo, proporcionalidad 6), vacantes en dicho Organismo, y de acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de dicha Resolución, se resuelve hacer pública la lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Alanís Campos, Ana	28.535.531
2	Amores Baca, Pedro	28.398.107
3	Balbontín de Arce, María Luisa	27.900.800
4	Baleriola Salvo, Margarita	28.678.937
5	Barrero Cortijo, Julián	27.280.750
6	Bernáldez Velázquez, Francisco	28.335.228
7	Bernáldez Velázquez, Rafael	28.850.510
8	Bermudo Valero, Julia	28.660.290
9	Bermudo Valero, Virginia	28.684.918
10	Bueno Posadas, María Isabel	28.545.735
11	Cabello Lozano, Pablo	30.432.389
12	Caldarón Rivilla, Manuela	28.851.203
13	Canela Carrillo, Rosario de Fátima	27.277.253
14	Casaurrán Castelo, Francisco	1.372.942
15	Castillo Guerrero, Andrés	28.343.449
16	Cejudo Rodríguez, María del Carmen	27.282.257
17	Clavijo Camacho, Mariano	28.289.808
18	Colchón Ramírez, José	28.659.425
19	Cordero González, Cristóbal	29.698.507
20	Cuajares Gil-Bermejo, Carmen	28.362.260
21	Díaz Rodríguez, José	28.445.676
22	Dominguez Carretí, Aurea	28.650.816

Número	Apellidos y nombre	DNI
23	Escarraza Monge, José Manuel	28.456.484
24	Espejo Segura, José María	25.296.852
25	Fernández Gallardo, Germán	28.511.742
26	Fernández Gallardo, Juan Luis	28.511.777
27	Fernández López, José	28.667.681
28	Franco Portillo, Amparo	28.853.956
29	Galván Martín, Joaquín José	28.351.471
30	Galván Ruiz, Fernando	5.813.299
31	Gálvez Rangel, Purificación	28.870.135
32	Gallardo Mancera, Isabel María	28.550.615
33	García Atienza, Fernando-José	31.314.998
34	García Berrocal, Rafael	28.506.279
35	García Gómez, Ana Susana	28.451.510
36	García Menéndez, Gerardo	28.402.039
37	García Pérez, Cristóbal	28.347.966
38	García Redaño, Antonio	31.463.470
39	Garrido García, José Luis	28.430.441
40	Gastálver López, Jaime	27.902.064
41	Girón Selles, Cristóbal	27.284.189
42	Gómez Alonso, Juan Miguel	28.666.041
43	González Barco, Domingo	75.369.082
44	González Martínez, Antonio	28.663.102
45	Gullón Moreno, Alberto	28.527.980
46	Herrero León, Sebastián	25.291.198
47	Hoyos Navas, Pedro	28.689.472
48	Lanzas Sánchez, Juan Francisco	27.274.751
49	León Lora, Antonio	27.276.380
50	López-Tarruella Tenorio, José	28.334.844
51	López Zorzano, María José	28.898.996
52	Luque Toro, José Luis	28.658.085
53	Márquez Carranza, Manuel	28.650.847
54	Márquez Ruiz, Antonio	28.552.172
55	Martínez Becerril, Carlos	27.279.757
56	Martínez Becerril, Cristóbal	28.961.316
57	Martínez González, María Victoria	27.902.869
58	Martínez Ordoño, Francisco-Javier	31.189.004
59	Meléndez Fernández-Santa Cruz, Pedro Antonio	75.387.213
60	Millán Barahona, María José	28.669.052
61	Miró Cerrato, Juan Antonio	27.800.783
62	Mora Fernández, María Begoña	28.560.414
63	Moreno Pérez, Victoria	29.718.807
64	Moruno García, José Luis	28.393.104
65	Muñoz Delgado, José-Diego	8.955.970
66	Navarro Guillén, Juan Antonio	75.366.020
67	Navarro Sánchez, Emilio	27.804.738
68	Naya Castaños, José Antonio	32.015.765
69	Nieto Martínez, Emilia	28.399.588
70	Ojeda Jiménez, Antonio Manuel	28.680.980
71	Olmedo Areal, José Manuel	28.657.380
72	Ortega Hobles, Juan	23.588.712
73	Pérez Corpas, Emilio	45.054.610
74	Pérez Galván, María Angeles	27.272.191
75	Pérez Rivera, Manuel	28.754.371
76	Pérez Trujillo, Manuel	31.187.620
77	Redondo Muñoz, Antonio	28.405.493
78	Rodríguez Pérez, Juan Carlos	28.668.707
79	Rodríguez Toscano, José Juan	27.697.736
80	Román Herrera, Jerónimo	28.446.366
81	Romero López, María Dolores	28.692.795
82	Romero Muñoz, Antonio	28.343.917
83	Ruiz Díaz, Nicomedes	31.627.711
84	Ruiz Segura, Antonio	28.546.341
85	Salazar Hernández, Javier	28.357.217
86	Salvador Bofill, Eligio Luis	28.404.786
87	Sanabria Borrego, Elia	28.877.660
88	Sánchez Mira, Cristina	28.553.339
89	Santiago Muñoz, María Reyes	28.545.521
90	Santos Povedano, Concepción	28.462.764
91	Soler Almengol, Alberto	27.811.062
92	Sosa González, María Lourdes	28.464.916
93	Trotter Morales, José María	98.410.822
94	Trujillo Conde, María José	28.684.080
95	Tudela Jordán, Miguel Angel	28.525.525
96	Urbano Lama, Francisco	30.450.487
97	Valencia Jiménez, José Antonio	31.190.636
98	Vallejo Quesada, José	27.899.395
99	Vázquez Medina, Alfonso	45.056.126
100	Vidal Acquaroni, Mercedes	28.577.029
101	Yagüe Quijano, Eusebio	28.531.410

Excluidos por carecer de la titulación exigida en la base 2, c)

Número	Apellidos y nombre	DNI
1	Jiménez Begines, José Luis	28.394.636
2	Sánchez Serrano, Luisa	25.511.050

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en la base 4.2 de la convocatoria.

Sevilla, 11 de marzo de 1980—El Presidente, Alfonso Moreno Blázquez.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.

MINISTERIO DE EDUCACION

8852 ORDEN de 11 de abril de 1980 por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato de las asignaturas de «Aleman» e «Italiano».

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes determinadas plazas de Catedráticos de Institutos Nacionales de Bachillerato, cuya provisión ha de realizarse por concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca concurso de traslados para la provisión de las plazas de Catedráticos numerarios de Bachillerato que figuran en el anexo II de la presente Orden de las asignaturas de «Aleman» e «Italiano», así como las que puedan producirse de las mismas asignaturas en el presente concurso de traslados de los Catedráticos numerarios que participando en el mismo obtengan nuevo destino.

2.º Podrán tomar parte en el concurso:

a) Los Catedráticos numerarios que se encuentren en servicio activo.

b) Los supernumerarios que hayan cesado en esta situación para reingresar en el servicio activo como Catedráticos.

c) Los excedentes voluntarios que con fecha 1 de octubre de 1980 cumplan, como mínimo, un año en dicha situación y deseen reingresar al servicio activo.

3.º Están obligados a participar en el concurso:

a) Los Catedráticos numerarios procedentes de Centros extinguidos de Bachillerato que por haber sido nombrados con carácter provisional en Centros enclavados en las mismas localidades en que radicaban los extinguidos, deben tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo en aquellas localidades, debiendo solicitar todas las plazas de las mismas.

b) Los procedentes de la situación de excedencia voluntaria que hayan reingresado al servicio activo y obtenido, en virtud de dicho reingreso, un destino con carácter provisional.

c) Quienes cesen en la situación de supernumerario o procedan de la de excedente forzoso o suspenso. Los Profesores citados que no participen en el concurso pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria.

En las instancias de petición, los aspirantes comprendidos en el apartado b) de este punto solicitarán las plazas a que aspiren, consignándolas por orden de preferencia, entendiéndose que si no fueran nombrados para ninguna de ellas por corresponder a otros concursantes serán destinados con carácter forzoso para cualquier otra plaza no adjudicada a otro concursante. En el caso de que no pudieran ser nombrados por haber sido cubiertas todas las plazas continuarán en la misma situación de provisionalidad en las cátedras a las que fueron destinados provisionalmente o en otras distintas si resultaran desplazados.

4.º Se considerará como Centro desde el que se solicita participar en el concurso, a efectos del apartado 1.3 del baremo de méritos, aquel a cuya plantilla pertenezca el Catedrático numerario con carácter definitivo en el momento de concursar.

5.º A los efectos de solicitud de plazas, se tendrá en cuenta el derecho preferente a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. Podrán utilizar este derecho preferente a la localidad desde la que hubiesen obtenido la excedencia, siempre que soliciten todos los Institutos convocados en el concurso de traslados dentro de la localidad a la que aspiren ejercitar dicha preferencia.

6.º Los aspirantes presentarán instancia, acompañada de una hoja de servicios certificada, ajustada al modelo que se encontrará a disposición de los interesados en todas las Delegaciones Provinciales del Departamento y simultáneamente de cuantos documentos sean necesarios de los señalados en el baremo para la demostración de los méritos. Aquellos méritos alegados y no justificados documentalmente no serán tenidos en cuenta.

Los documentos presentados a estos efectos deberán ser retirados de la Dirección General de Personal en el plazo de un mes, a contar desde la finalización del tiempo señalado para la interposición de recursos contra la resolución definitiva del concurso.

El plazo de presentación de solicitudes y documentos será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de